

GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

Contenido

GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	2
a. LIDERAZGO ESTRATÉGICO	2
b. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN.....	3
c. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	8
d. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	9
e. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	10

GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno llevó a cabo sus actividades durante el segundo semestre de la vigencia 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de los roles definidos en el Decreto 1083 de 2015, 'Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública', modificado por el Decreto 648 de 2017. A continuación, se presentan estos roles:

- Liderazgo Estratégico
- Enfoque hacia la prevención
- Evaluación de la gestión del riesgo
- Evaluación y seguimiento
- Relación con entes externos de control

A partir del desarrollo de los mencionados roles se presenta la Gestión de la Oficina de Control Interno de manera detallada con corte a 31 de diciembre de 2024.

1) LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Durante el segundo semestre se realizaron tres (3) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno:

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – 30 de julio de 2024
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – 28 de noviembre de 2024
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – 20 de diciembre de 2024

En estos comités, el jefe de la Oficina de Control Interno presentó:

- El informe de gestión del primer semestre de 2024 conforme Decreto Distrital 221 de 2023.
- Socialización del plan anual de auditoría para 2025 para su aprobación.
- Seguimiento al primer semestre del Plan Anual de Auditoría de 2024.
- Presentación y aprobación del plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- Informe del sistema de control interno del primer semestre de 2024 – En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Resultados de los seguimientos realizados a los Planes de mejoramiento y al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.
- Seguimiento al mapa de riesgos de Corrupción
- Seguimiento a la gestión de riesgos institucional.

En este semestre, el equipo de la Oficina de Control Interno participó en los siguientes espacios:

- Comité de Conciliación y daño antijurídico.

- Comité de Contratación.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Comité Directivo (Comité Institucional de Gestión y Desempeño Mensual)
- Mesas de trabajo en las cuales se ha invitado al equipo de la oficina.
- Reuniones de seguimiento presupuestal y contractual.

En estos espacios, el equipo de la Oficina presentó observaciones, recomendaciones y advertencias pertinentes para mitigar diversos riesgos y generar valor en las operaciones del Canal.

Asimismo, en distintos escenarios, el equipo de la Oficina de Control Interno ha llevado a cabo la revisión de los registros documentales de sus actuaciones, con el propósito de garantizar que los expedientes reflejen la gestión realizada.

i) Estatuto de Auditoría

En el seguimiento al Estatuto de Auditoría, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó la revisión de este instrumento hasta la fecha de corte del presente informe. En este proceso, se efectuaron ajustes de forma y actualizaciones normativas, los cuales fueron socializados con el CICCI, pero no sometidos a aprobación, ya que no implicaban cambios significativos en la estructura del documento.

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en este instrumento:

- Preparar un Plan Anual de Auditoría
 - Acta 4 de 30 de julio de 2024
 - Aprobación ajuste al PAAuditoría a su versión 2
 - Acta 6 de 20 de diciembre 2024
 - Aprobación Inicial del PAAuditoría vigencia 2025
- Ejecutar el Plan Anual de Auditoría de acuerdo con su aprobación
 - A 31 de diciembre de 2024 Cumplimiento del 100%, de conformidad con lo señalado a lo largo del presente informe.
- Emitir informes periódicos a los responsables de los procesos.
 - Observaciones Transversales socializados en los diferentes Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno.
 - Reportes remitidos en ejecución del Plan Anual de Auditoría.
 - Informes de Auditoría y seguimientos.
- Evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno
 - Informe Semestral de Evaluación del Sistema de Control Interno
 - A 30 de junio de 2024 se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno, la cual fue socializada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo en agosto.
 - Se encuentra en proceso de revisión el seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2024
- Velar que los planes de mejoramiento sean gestionados adecuadamente.
 - Seguimiento Plan de Mejoramiento con Corte:

- Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento con corte a 31 de agosto de 2024, cuyos resultados fueron remitidos a los responsables.
- A la fecha del presente informe se encuentra en proceso la verificación el seguimiento a los planes de mejoramiento (institucional y por procesos)
- Las áreas reportaron en la segunda y tercera semana de enero.
- Adelantar actividades que fomenten la cultura del Control
 - En el marco del Enfoque a la Prevención – Fomento de la Cultura del Autocontrol se han adelantado actividades como:
 - Tips de Autocontrol, que se relacionan en las acciones adelantadas en el marco del Rol *Enfoque hacia la prevención*
 - Capacitaciones

Asimismo, en cumplimiento del principio de independencia, la Oficina ha reportado administrativamente a la Gerencia General del Canal y funcionalmente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para la ejecución de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoría, se han asignado cuatro (4) profesionales vinculados mediante contratos de prestación de servicios. Sin embargo, se informa que, para la realización de auditorías como la que se adelanta al MSPI, es fundamental contar con profesionales con conocimientos técnicos específicos. En los últimos seguimientos, ha sido necesario limitar el alcance de estas auditorías debido a que el equipo actual no cuenta con dichas competencias.

En cuanto a la autoridad, la Oficina ha llevado a cabo los procesos de verificación con la debida autonomía. Asimismo, en el marco de los procesos de evaluación, ha tenido acceso a archivos, documentos, sistemas, bienes, propiedad física, personas y registros, conforme a lo establecido en el Estatuto

ii) Código de Ética del Auditor

En el marco del Código del Auditor, los integrantes del equipo de la Oficina de Control Interno suscribieron el Compromiso Ético del Auditor de Control Interno durante el periodo objeto de este informe. Asimismo, se llevaron a cabo sensibilizaciones internas sobre gestión ética y evaluación de su apropiación.

Durante la vigencia, no se han reportado conflictos de interés por parte de los integrantes de la Oficina de Control Interno.

En el semestre objeto de reporte, se realizó una revisión del Código y se socializaron ante el Comité los cambios de alcance normativo y de forma, los cuales no afectaron significativamente la estructura del documento.

2) ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

En el desarrollo de este rol, el equipo de la Oficina continuó con la ejecución del Plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol (incluido en el Plan Anual de Auditorías), con el objetivo de identificar las temáticas que requerían ser fortalecidas en los funcionarios y contratistas que prestan sus servicios al Canal. Para ello, se realizó la socialización de los siguientes Tips a través de comunicaciones internas y cartelera digital



Mecanismos para presentar DENUNCIAS

1

Ingresa a www.canalcapital.gov.co.
En la sección 'Institucional' busca este banner:

Institucional: Más información ▼

Si deseas interponer una denuncia por actos de **corrupción**

Al dar clic te llevará al Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, donde podrás radicar tu denuncia de corrupción con absoluta confidencialidad.



La Oficina de Control Interno, en el marco del Rol Enfoque hacia la Prevención, te da a conocer algunos tips sobre el proceso de Rendición de cuentas que debemos aplicar en Capital. ¡Te contamos!



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co



Cultura antisoborno en Capital

Por Comunicaciones Capital / 14 noviembre, 2024

Canal capital en su compromiso por salvaguardar los intereses de la ciudadanía y en lo que compete a la Política Integral de Transparencia y la gestión de riesgos de corrupción, da a conocer la información relacionada con la conducta del antisoborno. ¡Te contamos!



3) EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del mes de noviembre, se presentaron los resultados de la evaluación a la gestión del riesgo de corrupción con corte al 31 de agosto de 2024. A continuación, se presentan las principales recomendaciones:

- Se realizó el seguimiento a 45 acciones, obteniendo un resultado de 43 acciones con avance, 2 acciones sin iniciar y 1 acción terminada.

En cuanto a los riesgos de gestión y de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2024, en el mes de diciembre se llevó a cabo la evaluación de la gestión de riesgos, incluyendo las actividades definidas en la Política de Administración de Riesgos. De esta evaluación se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Se adelantó el monitoreo de los controles y planes de tratamiento de los riesgos identificados en la entidad con corte a 30 de junio de 2024.
- Se efectuó una socialización en materia de gestión del riesgo en julio de 2024 respecto a las herramientas y tipologías existentes en el canal.
- Se viene adelantando a actualización del contexto interno y externo mediante la consolidación del plan estratégico formulado por Capital para el periodo 2024 -2027.

Sin embargo, se presentaron debilidades que deben ser atendidas y fortalecidas, como son:

- No se adelantó el monitoreo del tercer trimestre de la vigencia, por lo tanto, no se presentó el estado de la gestión del riesgo de la entidad, así como tampoco se adelantaron acciones previo a la terminación de los planes de manejo, de conformidad con lo indicado en las herramientas de gestión de riesgos de la entidad.
- A la fecha no se ha adelantado la identificación de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo – LA/FT en Capital, así como tampoco se ha adelantado el ejercicio de identificación de riesgos (que apliquen) del proceso de Control Disciplinario Interno.
- No se cuenta con un repositorio en el que se consoliden las evidencias de ejecución de controles y cumplimiento de planes de manejo identificados en los mapas de riesgo de la entidad, con disposición de consulta de la información cuando así se requiera.
- El Manual de administración de riesgos del canal se encuentran desactualizado, de igual manera la matriz de identificación y valoración de riesgos debe ser actualizada conformidad con la debilidad indicada por la OCI en informes anteriores.

- Durante la vigencia 2024 no se adelantó la revisión de riesgos de la entidad de conformidad con lo definido en la Política de administración de riesgos de Capital, y, por lo tanto, no se cuenta con la publicación de la consolidación de los riesgos institucionales en la página web de la entidad, así como tampoco en la intranet.
- No se adelanta retroalimentación de los resultados de los monitoreos efectuados por parte del área de Planeación, con el fin de que los procesos acojan las recomendaciones dadas en materia de reporte y ejecución de actividades identificadas en los mapas de riesgo.

4) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para el cierre del segundo semestre de 2024, se alcanzó un cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría – PAAuditoría establecido.

A continuación, se relacionan los informes adelantados en el periodo objeto de reporte:

- **Auditorías**
 - Informe de auditoría sobre el modelo MSPI.
 - Informe de auditoría al sistema de gestión antisoborno / sarlaft
 - Informe de auditoría sobre el sistema de seguridad y salud en el trabajo SST.
 - Informe de Evaluación al Proceso de Atención al Ciudadano – Decreto 371 de 2010
 - Informe de Evaluación al proceso de Participación Ciudadana y Control Social – Decreto 371 de 2010.
 - Informe de Evaluación al proceso de Gestión Jurídica y Contratación – Decreto 371 de 2010.
- **Seguimientos**
 - Seguimiento al cumplimiento de las funciones del comité de conciliación.
 - Informe Parcial de evaluación control interno contable.
 - Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP primer semestre de 2024.
 - Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción II cuatrimestre de 2024.
 - Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción - semestral.
 - Verificación a la ejecución del Plan de Inversión Recursos Futic - Trimestral. (Segundo y Tercer trimestre 2024). Así como a las Emisiones del Plan de Inversión de la vigencia 2023.
 - Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y por procesos – Cuatrimestral con corte a 30 de agosto de 2024
 - Informe de seguimiento a la austeridad en el gasto (Segundo y Tercer trimestre de 2024).
 - Informe de evaluación independiente del sistema de control interno primer semestre de 2024.
 - Informe de gestión de la oficina de control interno primer semestre de 2024.

- Seguimiento a los proyectos de inversión – 3er Trimestre de 2024.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se encuentran en proceso las siguientes actividades:

- Evaluación del sistema de control interno correspondiente al segundo semestre de 2024
- Verificación a la ejecución del Plan de Inversión Recursos Futic IV Cuatrimestre.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento de la entidad.
- Seguimiento al PTEP y al Mapa de Riesgos de Corrupción.

5) RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Durante el segundo semestre, se brindó acompañamiento en el reporte de la información a través del SIVICOF - Cuentas Mensuales. Además, la Oficina de Control Interno acompañó de manera permanente la visita de cumplimiento realizada por la Contraloría de Bogotá, desde los meses de julio hasta diciembre. Otras actividades enmarcadas en el acompañamiento incluyeron:

- Recepción y revisión de solicitudes de información.
- Recopilación y revisión del contenido de las respuestas presentadas por Capital.
- Recepción y asignación de hallazgos en el informe preliminar de auditoría.
- Recopilación de la información para la presentación de la respuesta al informe preliminar.
- Acompañamiento y asesoría en la revisión de las acciones de mejora formuladas.

Finalmente, se llevaron a cabo actividades de coordinación con el área de correspondencia para realizar el seguimiento a las peticiones y respuestas registradas en Capital por los demás entes de control (Concejo de Bogotá, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá y Procuraduría).



NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA

Jefe Oficina de Control Interno